

Gobierno Regional del Callao

15 JUL. 2011

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000343

Callao, 14 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, encontrándose de licencia por razones de comisión de servicios el servidor Graf. (r) Daniel de la Flor Cam, quien se desempeña en el cargo de Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil desde el 17 de Julio hasta el día 19 del presente mes, conforme el acuerdo de consejo N° 105-2011, es necesario encargar dicho despacho.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Jorge Luis Pedreros Velásquez Calderón las funciones administrativas del despacho de la Gerencia Regional de de Defensa Nacional y Defensa Civil, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (r)

